RESOLUCIÓN Nº 452/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS, REPRESENTADO POR EL SR. HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA CON RUC Nº 2250127-4, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRÍLICAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ", CON ID Nº 387.137"

Pirayú, 04 de Diciembre de 2020.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 10/2020 elevado a este Despacho, en fecha 04 de Diciembre del cte. en el proceso del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRÍLICAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ", CON ID Nº 387.137". y., ----------

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen del Comité de Evaluación Nº 10/2020 ha analizado los documentos presentados en el proceso del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRÍLICAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ", CON ID Nº 387.137"----------

Que, el comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado y ha recomendado la adjudicación de la empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2250127-4, Representado por el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra por ajustarse a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Pirayú.----------

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente las documentaciones requeridas por la convocante, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ART. 1º AUTORIZAR: la Adjudicación a la empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2250127-4, Representado por el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra, por la suma de Gs. 48.510.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos diez mil), para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRÍLICAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ", CON ID Nº 387.137".----------

ART. 2º SUSCRIBIR: con las firmas adjudicadas los contratos correspondientes**.**----------

ART. 3º REMITIR: copia de la presente Resolución a la Unidad Operativa de Contrataciones.------

ART. 4º COMUNICAR: a quienes corresponda y una vez cumplida archivar.----------

Prof. Myrian Graciela Castro Godoy
Secretaria General

Sr. Guido Ramón Gayoso Gamarra
Intendente Municipal